

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1570 DE 27 OCT 2022

“Sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades”

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 A del numeral 1 del Decreto 2353 de 2019 y la Resolución 1084 de 5 de octubre de 2020 y Acta de Posesión de 13 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 2893 de 2011, modificado por los Decretos 1140 de 2018 y 2353 de 2019, se modificaron los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior.

Que mediante el Decreto 2353 de 2019, se creó la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, y las Subdirecciones Técnica de Consulta Previa, de Gestión de Consulta Previa y Corporativa.

Que el numeral 1º del artículo 16 A del citado decreto, le asignó a la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, la función de *“Determinar la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de medidas administrativas y legislativas y la ejecución de los proyectos, obras, o actividades, de acuerdo con el criterio de afectación directa, y con fundamento en los estudios jurídicos, cartográficos, geográficos o espaciales que se requieran”*.

Que, en consideración con los antecedentes normativos descritos, por medio del presente acto administrativo, se procederá a desarrollar el análisis de procedencia de la consulta previa para el caso en concreto.

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 25 de agosto de 2022, el oficio con radicado **2022-1-004044-016508**, por medio del cual la señora LUZ BIBIANA PEREZ RUIZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 42.880.749, en calidad de gerente de la empresa INVERSIONES SUN RISE S.A.S, con NIT. 900963758-0, solicita a esta Dirección se pronuncie sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para el proyecto **“DULCINO BEACH.”**, localizado en jurisdicción de Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, en el departamento de Magdalena, identificado con las siguientes coordenadas:

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1570 DE 27 OCT 2022

COORDENADAS PLANAS MAGNA SIRGAS COLOMBIA - BOGOTA			
VÉRTICES SOLICITUD EN			
CONCESIÓN			
VÉRTICES	POINT X	POINT Y	AREA (m2)
1	982875,74	1727209.35	1718.5 M2
2	982848.49	1727292.23	
3	982859.54	1727294.43	
4	982868.20	1727295.07	
5	982872.13	1727273.72	
6	982880.64	1727261.14	
7	982896,28	1727215.75	

CENTROIDES (KIOSCOS Y PUNTO DE ATENCIÓN EN PLAYA)			
VÉRTICES SOLICITUD EN CONCESIÓN	POINT X	POINT Y	AREA {m2}
1 Kiscos (1.5 m de Rad)	982871.96	1727267,91	7,032
2 Kiscos (1.5 m de Rad)	982862.23	1727263,79	7,032
3 Kiscos (1.5 m de Rad)	982882.76	1727218,66	7,032
4 Kiscos (1.5 m de Rad)	982880.15	1727226,69	7,032
5 Kiscos (1.5 m de Rad)	982877.86	1727221,62	7,032
6 Kiscos (1.5 m de Rad)	982877.88	1727239,76	7,032
7 Kiscos (1.5 m de Rad)	982881.78	1727232,49	7,032
8 Kiscos (1.5 m de Rad)	982875.76	1727234,05	7,032
9 Kiscos (1.5 m de Rad)	982873.22	1727248,44	7,032
10 Kiscos (1.5 m de Rad)	982867.95	1727250,73	7,032
11 Kiscos (1.5 m de Rad)	982870.02	1727255,61	7,032
12 Kiscos (1.5 m de Rad)	982866.74	1727272,27	7,032
13 Kiscos (1.5 m de Rad)	982856.07	1727281,43	7,032
14 Kiscos (1.5 m de Rad)	982861.44	1727280,57	7,032
15 Kiscos (1.5 m de Rad)	982865.23	1727277.04	7,032
16 Kisco atencion (4x3 m)	982883.12	1727244.08	12,000
TOTAL AREA DE OCUPACION			117.48

Fuente: Coordenadas suministradas por el solicitante a través del radicado **2022-1-002400-016508** del 25 de agosto de 2022, las cuales son objeto del presente análisis.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) Solicitud de procedencia y documentos que acreditan la calidad del solicitante: Un (1) archivo en formato PDF anexo en ControlDoc; ii) Información del proyecto: Diez (10) archivos en formato Shape anexos en ControlDoc; Uno (1) archivo en formato Excel anexo en ControlDoc; iii) Documentos: Un (1) archivo en formato PDF anexo en ControlDoc; iv) información complementaria: Un (1) archivo en formato PDF anexo en ControlDoc.

Que el análisis realizado por la Subdirección Técnica tuvo como objeto la determinación de la procedencia o no de consulta previa, por lo cual se elaboró el informe técnico el día 04 de octubre de 2022 en el cual se estableció lo siguiente:

(...)

2. INFORMACION ENTREGADA EN LA SOLICITUD

2.1 ACTIVIDADES APORTADAS POR EL SOLICITANTE MEDIANTE RADICADO CONTROLDOC 2022-1-002400-016508

*Tomado del documento: FORMATO-CONSULTA-PREVIA--firmado-
_742_20220825104706.pdf*

(...)

Área de influencia del proyecto:

Área de influencia el área de influencia es el territorio donde se manifiestan los impactos del proyecto sobre la totalidad del medio ambiente o sobre alguno de sus componentes naturales, sociales o económicos, frecuentemente derivados de los cambios de accesibilidad, costos de transporte, efectos físicos, congestión, ruido y otros.

El área de influencia se divide en directa e indirecta, para el presente estudio se tiene:

Área de Influencia Directa (AID): Por lo mencionado en el inciso anterior, se ha definido que el área de influencia directa del proyecto como zona de playa que se encuentra lindando con el predio del Lago del Dulcino. Lo anterior enmarcado en el área del impacto directo de la operación de la obra y el uso de Dulcino Beach.



Área de Influencia indirecta (AII): El área de influencia indirecta se refiere a aquella área donde los impactos trascienden del espacio físico e infraestructura asociada, y se extiende hasta donde se manifiesten o en función de las condiciones prevalecientes, podrían manifestarse tales impactos, además, son aquellas zonas alrededor del área de influencia directa en donde se podrían evidenciar impactos de tipo indirecto por las actividades del proyecto. Estas zonas pueden definirse como zonas de amortiguamiento con un radio de acción determinado, y su tamaño puede depender de la magnitud del impacto y el componente afectado. En este sentido, la determinación del área de influencia indirecta es variable, según se considere el componente físico, biótico o socioeconómico y cultural; e incluso dentro de cada uno de estos componentes el área de influencia indirecta puede variar según el elemento ambiental analizado.

En el componente socioeconómico del sector Cabo Tortuga y/o Lagos del Dulcino también se verá influenciado indirectamente debido al aumento del flujo del bañistas, residentes, turistas y particulares que visitantes. Gráficamente esta área se puede observar en la siguiente imagen (los límites del área se extienden hasta el borde de la costa, solo en una representación):



Imagen 3 ubicación ampliada del área de influencia indirecta del proyecto Foto Satelital tomada de Google Earth

Área de Intervención del Proyecto



Descripción de las actividades del proyecto, obra o actividad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

La empresa que represento es propietaria de un lote de terreno ubicado en la zona denominada El Dulcino sector turístico-residencial del Distrito de Santa Marta, colindante con la playa del sector, área de una gran potencial y actividad turística y residencial como los condominios Sierra Laguna, Cabo Tortuga, Lagos del Dulcino y otros proyectos consolidados que generan una importante afluencia de turistas y visitantes atraídos por la tranquilidad de sus playas y de su mar.

La concesión solicitada a través del proyecto denominado "Dulcino Beach" busca contribuir con el mejoramiento y el ordenamiento del sector el cual se ve sometido a fuertes presiones por una serie de actividades informales que buscan la prestación de servicios turísticos utilizando las playas para su actividad comercial.

Por lo anterior se solicita la concesión de un área de 1718.5 M² de playa con el fin de colocar 15 kioscos de madera y cubierta de paja de 2.00 metros de diámetro y 1 punto de atención de 12 M² con los mismos materiales, para atender a los mismos desde donde se pueda prestar servicios de bebidas e hidratación a los usuarios.

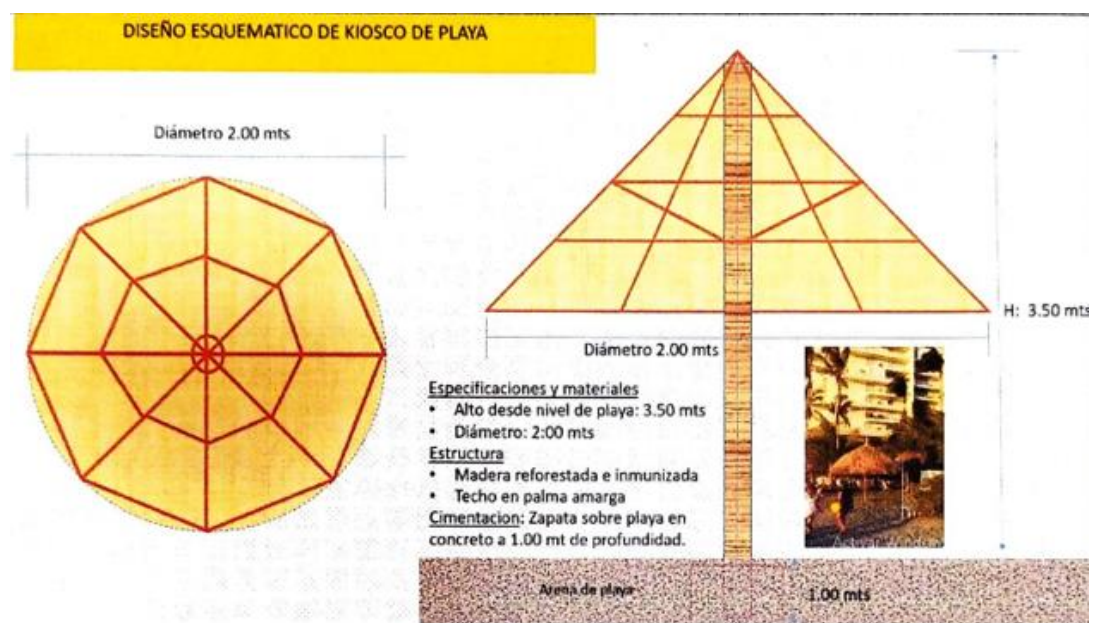
Fase Preoperativa: Diseño al detalle y construcción de los 15 kioscos y el punto de atención de playa, los cuales serán construidos en madera reforestada e inmunizada.

Fase Operativa: Los kioscos serán para uso de los huéspedes del hotel La Playa del Ritmo y de los proyectos turísticos y residenciales que se encuentran en el área directa de influencia del proyecto y serán atendidos por personal idóneo y capacitado en atención al usuario.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1570 DE 27 OCT 2022

Fase de Funcionamiento: Los kioscos y el punto de atención a playa serán construidos y empezaran a operar una vez otorgada y legalizada la concesión por parte de Dimar y serán atendidos por personal idóneo y capacitado en atención al usuario, el cual además estará atento a la recolección y disposición de residuos generados durante el tiempo que este abierto al público, tiempo y horarios que disponga la autoridad marítima en lo relacionado con uso y goce de playas turísticas.

Fase de abandono del proyecto: Por ser una concesión de playas (Bien de uso público) la Dimar estipulara un tiempo para que la empresa solicitante ejecute y opere el proyecto, el que al finalizar el mismo la autoridad marítima podrá ampliar el plazo de concesión o darlo por terminado lo que requeriría el desmonte de los kioscos y el punto de atención y dejar el lugar concesionado en las mismas condiciones en que lo entregue la Dimar.



Tomado del documento: Estudio-Ambiental--Dulcino-Beach-Vf 742 20220825104706.Pdf

(...)

Generalidades

Introducción

El turismo en Santa Marta se ha transformado en una de las principales herramientas para el desarrollo económico y social del departamento, siendo la playa uno de los activos ambientales más importante de los recursos costeros, por ello es importante explotar estos recursos de manera sostenible, debido a que es un generador de empleo en servicios turísticos. Desde esta perspectiva, se hace necesario seguir incentivando los proyectos que favorezcan el crecimiento de la industria.

En consecuencia y tras la revisión de las necesidades de infraestructura turística para visitantes y locales, Inversiones Sunrise S.A.S, pretende adquirir una concesión para intervenir 1718.5 m3, lo cual le permitirá generar espacios para el uso y goce en el área de playa contigua a los Lagos del Dulcino, aumentando la demanda de servicios de toda la zona.

En resumen, la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental como requisito del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental – DADSA para la concesión. Esto permitió identificar los posibles impactos sobre el medio ambiente con el fin de establecer medidas de manejo que permitan prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales negativo y maximizar los impactos positivos.

Se revisaron y analizaron parámetros climatológicos de temperatura, humedad relativa, precipitación, evaporación y velocidad del viento procedentes de la estación meteorológica Santa Marta, ubicada sobre la zona costera y cercana al área del proyecto. Así mismo se tuvieron en cuenta los reportes de mediciones de parámetros fisicoquímicos de la RedCAM en estaciones aledañas.

En base a la información recolectada se complementaron los análisis correspondientes del área de influencia del proyecto, enfocándose en los componentes biótico, abiótico y socioeconómico, en las cuales se podrían presentar impactos.

- **Aporte estudios ambientales y sociales que se hayan realizado en el marco del proyecto objeto de la presente solicitud.**

Medio Abiótico

Geología

Colombia es un país geológicamente activo, en particular por estar formado por los complejos movimientos tectónicos de las placas de Nazca, Caribe, Cocos y Sudamericana. La parte continental de Colombia se encuentra en la placa Sudamericana, las islas de San Andrés y Providencia en la placa del Caribe y las islas de Malpelo y Gorgona en la placa de Nazca. La subducción bajo la placa de América del Sur de la placa de Nazca causa vulcanismo en las cordilleras Occidental y Central, que forman parte de los Andes. Los movimientos de las placas y la actividad volcánica están asociados a los terremotos. Los volcanes de Colombia hacen parte del Cinturón de Fuego del Pacífico.

Los movimientos tectónicos del Cretácico tardío hasta la actualidad condujeron a una elevación media de 2,7-2,8 mm/año, en tres etapas. Una fase tranquila llevada a cabo desde el Cretácico superior al Eoceno temprano (de 0,5 a 3,1 mm/año), seguido de un rápido movimiento en el medio-Eoceno tardío (4-18 mm/a) formó aproximadamente el 86% de la actual Cordillera Oriental. Esta última fase, más lenta (1,2-2,1 mm/a), se llevó a cabo desde el Oligoceno al Holoceno.

La placa del Caribe se está moviendo actualmente a 20 mm/año hacia el este y la placa de Nazca a subduce unos 54 mm/año debajo de la placa Sudamericana. Estos movimientos dieron lugar a la formación de las cadenas montañosas de Colombia; la Cordillera Occidental, Cordillera Central y la Cordillera Oriental, como resultado de los movimientos de la placa de Nazca, y la Sierra Nevada de Santa Marta debido al levantamiento tectónico oblicuo del arco sur del Caribe, que incluyen las montañas costeras.

La Sierra Nevada de Santa Marta es la montaña costera más alta del mundo; la parte superior del pico doble Cristóbal Colón y Simón Bolívar (5780 metros) se encuentran a solo 42 kilómetros del mar. Son, pues, las montañas con la quinta mayor prominencia en el mundo.

Las rocas que conforman el borde acantilado de las bahías corresponden a la formación Esquistos de Santa Marta, constituida por rocas metamórficas de tipo Esquistos (km), introducidos, hacia la bahía de Gaira, por el batolito de Santa Marta de Edad Terciaria (Ti)

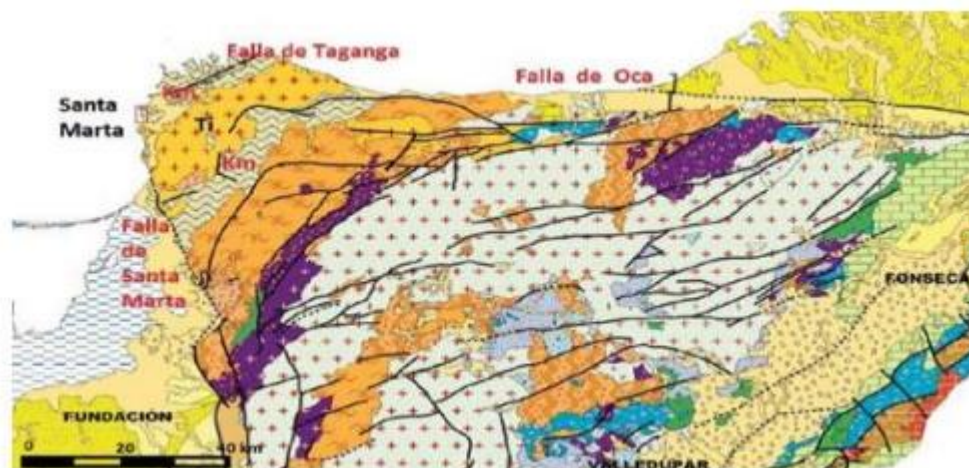


Imagen 4. Mapa de la geología de la Costa Caribe Colombiana en donde se encuentra la ubicación de las Fallas que componen la zona general de estudio

El material geológico predominante de la zona es Esquistos de Gaira (Eeg), cuyo material también se puede encontrar en la vía a Minca, hasta llegar a la serranía de Córdoba, vías La Tagua, Telecom, Cincinati, región de Lourdes, Gaira, Santa Marta. Ocupan un área de aproximadamente 170 km² en las dos planchas (ver imagen 6). Tschanz et al. (1969) definen este cuerpo como el más inferior de las dos unidades de paraesquistos muy

similares, que fueron metamorfoseados del mismo grado metamórfico en el mismo tiempo. Consiste en esquistos antibélicos densos, negros y micaesquistos. Se reporta la presencia de bauxita en forma representativa en los esquistos que afloran en los cerros de Santa Marta y en las vías a Gaira y Bello Horizonte.

Geomorfología

La siguiente información geomorfológica se realizó por INGEOMINAS a través de la localización, análisis y caracterización de esta de dos planchas satelitales que sirvieron de límites del área de estudio y de objeto de precisión para el estudio del terreno, debido a la gran variedad de minerales y génesis del suelo que se presentan por causa de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Las alturas en las Planchas 11 Santa Marta y 18 Ciénaga van desde cotas de 0 a casi 3000 msnm. Se presenta variación en los climas y, por lo tanto, la expresión geomorfológica de las unidades y la respuesta de éstas a los fenómenos denotativos y de modificación del paisaje varía en forma amplia.

El área de estudio se puede dividir en dos zonas geomorfológicas diferentes: la zona montañosa de la Sierra Nevada al nororiente y una extensa planicie al suroccidente. Pequeñas ondulaciones se presentan como parte de las estribaciones del macizo de la Sierra Nevada en esta área. Geofomas como cerros de presión y obturación caracterizan la zona de la Falla Bucaramanga – Santa Marta y marcan el límite con la parte oriental de la Sierra

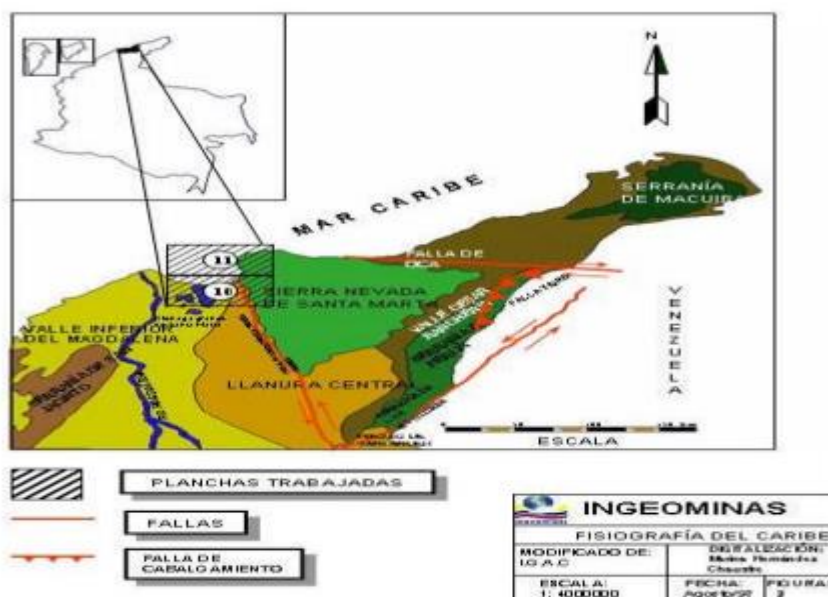


Imagen 5. Cartografía de la ubicación de las planchas 11 y 18 de estudios satelitales y geológicos de INGEOMINAS. Tomada de INGEOMINAS

La zona montañosa de la Sierra Nevada que corresponde al área de las planchas 11 Santa Marta y 18 Ciénaga, es un mosaico de complejidad geomorfológica. Se presentan alteraciones granulares - arcillosas y arcillosas como en los sitios de La Tagua, cerro Kennedy, El Campano, Don Jaca y El Doctor; erosión pseudobolar en rocas de composición granítica muy alteradas y disyunción laminar principalmente en rocas metamórficas alteradas que dan una apariencia esquistosa a la roca. La acción del agua está controlada también por factores estructurales.

Estas alteraciones dan una coloración a la roca en tonos amarillentos y rojizos por alteración de minerales ferromagnesianos, y caolinización de feldespatos. La alteración está, además, controlada por la disposición espacial de la roca respecto a la pendiente topográfica; si la foliación, para el caso de los esquistos y filitas de las planchas 11 Santa Marta y 18 Ciénaga, se dispone en la dirección de la pendiente topográfica, es menos atacada que en cualquier otra situación y por ende parecerá más resistente la roca en dichos casos. Esta situación se observa en la vía a Taganga y al Rodadero. La acción del mar en las filitas y metaígneas es de resaltar, ya que acentúa el efecto del diaclasamiento, foliación, bandeamiento, debido a la disolubilidad y alteración diferencial de los minerales componentes. Claramente se ve en los acantilados desde bahía Concha hasta Neguanje a lo largo de la línea de costa.

La topografía de la Sierra Nevada muestra fuertes pendientes y valles profundos con terminaciones afiladas para las rocas metamórficas y más redondeadas si son rocas graníticas. La expresión fotogeológica ondulosa de las unidades graníticas en las partes más bajas (cerca del casco urbano de Ciénaga) puede confundirse con depósitos Cuaternarios, sin embargo, en el reconocimiento de campo la diferenciación fue bien establecida. La zona acrecional de relieve plano a ondulado está asociada a la llanura de inundación de la Ciénaga Grande y sus afluentes, en donde se deposita el material aluvial enroscado de la Sierra. El cambio hacia la parte montañosa es gradual en algunos sitios y abrupto en otros y evidencia el sistema de Fallas Bucaramanga - Santa Marta formas de nudacionales expuestas al oleaje y vientos marinos bordean la costa Caribe desde Neguanje hasta Santa Marta. Aquí son característicos los acantilados formados por las Filitas de Taganga en las estribaciones de la Sierra Nevada y los morros o pequeñas islas moldeadas por el mar

Suelo

Cabo se ubica hacia el este, la carretera Santa Marta-Ciénaga-Barranquilla. Se trata de una playa llana entre las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta las cuales caen abruptamente al mar. La bahía de poca profundidad, inclinada en forma cóncava suavemente hacia el Este, tiene casi todo el año aguas tranquilas hasta un poco movidas.

Aún en el verano los vientos alisios del Noroeste no producen un oleaje más fuerte, por lo cual Sedimentos fluviales (gravillas, areniscas, arcillas) como sedimentos marinos (gravillas, areniscas) conforman en posiciones alternas la estructura del suelo de la zona. En épocas de pocas lluvias, la fuerte insolación, la vegetación casi destruida y la estructura capilar del suelo originalmente buena, han ocasionado en los horizontes superiores del suelo una alta concentración de sal.

El relieve inclinado que genera este promontorio rocoso no permite la acumulación de una gruesa capa de sedimentos, por lo cual, una vez superada ésta, a 70 m de profundidad, el terreno se suaviza y de nuevo aparece la secuencia sedimentaria, acuñada de nuevo contra la roca y conformada por al menos tres reflectores que alcanzan un espesor máximo de 20 m, e

cual paulatinamente va disminuyendo hasta donde se empina la pendiente a 75 m de profundidad. A partir de allí y hasta los 150 m, los reflectores son muy difusos y alcanzan 5 m de espesor. El afloramiento rocoso podría estar relacionado con una estructura geológica que permite la alineación de los morros en las bahías de Santa Marta y Gaira; sin embargo, esto no es muy evidente.

Medio Biótico

Ecosistema terrestre

Flora

La flora terrestre del lugar no cuenta con una extensión de carácter boscoso debido al asentamiento de edificaciones y compactación del suelo. Sin embargo, se puede percibir la presencia de Prosopis Juliflora (Trupillo), de arbustos espinosos, pastos, arboles de trupillo y Arecaceas (palmeras) por el costado de la playa.

A los alrededores del sector y zona contigua se logran percibir zona de manglar y vegetación autóctona de laguna costera "Lagos del Dulcino", sin embargo, dado que la zona no vera impactada por el desarrollo del proyecto, no se realizó caracterización detallada de la flora allí presente.



Imagen 6. Vegetación en zona de estudio (Cabo Tortuga, Dulcino Beach)

Fauna

*La fauna terrestre es un componente biótico dependiente exclusivamente de la vegetación y de un hábitat terrestre con condiciones micro climáticas, tróficas, geomorfológicas e hidrológicas específicas; que, por razones mencionadas anteriormente, la zona no cuenta con una abundancia de especies terrestres merodeando por el sector. Lo anterior se debe a las características del suelo (playa), la presencia marcada del hombre en la zona y todo lo que esto conlleva, lo que termina ahuyentando a las especies a lugares más tranquilos, con mayor cobertura vegetal y características ecológicas habitables (ejemplo Lagos del Dulcino, contiguo al área de influencia). No obstante, el lugar aún es refugio de algunos reptiles y roedores, cuya especie predominante es *Cnemidophorus Lemniscatus*, Lobito o Lagarto lobito.*

Calidad del agua

Según un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR) en las playas de Santa Marta, sector del Rodadero y el sector Pozos Colorados – Bello Horizonte, para caracterizar la variabilidad oceanográfica y climática de los lugares anteriormente mencionados, se logró captar la siguiente información respecto a la calidad del agua.

Para el estudio de las variables oceanográficas y climáticas se establecieron dos estaciones: una dentro de la costa/ensenada y otra fuera de esta y por lo tanto con mayor profundidad que la primera, denotando a estas estaciones como Rodadero In y Rodadero off respectivamente.

- **Rodadero In (Estación OCC19):** Esta estación se encuentra dentro de la zona los perfiles de temperatura muestran un comportamiento más marcado entre el primer y el segundo semestre con respecto a las estaciones anteriormente evaluadas (Grafica 1). Todos los meses, a excepción de junio (el de menores valores) y octubre (el de mayores), se caracterizaron por una columna estratificada. Junio nuevamente y de acuerdo con lo registrado en la bitácora de campo, presentó un alto valor en la magnitud del viento, lo que explica una columna más mezclada y fría. Con respecto a la salinidad, nuevamente se presentó una marcada diferenciación entre el primer y el segundo semestre; siendo junio el mes de mayor salinidad promedio. Una particularidad de este mes fue que presentó el menor valor promedio de OD de todo el año y de todos los sectores evaluados y no se presentó la diferenciación entre el primer semestre y el segundo, como sí ocurrió para temperatura y salinidad.
- **Rodadero Off (estación OCC20):** Esta estación se caracterizó por ser la más profunda y la más alejada de la costa, razón por la cual presentó los mayores valores de viento durante las salidas de campo. De forma similar que la estación OCC19, esta estación presentó bajos valores de temperatura durante el primer semestre y una leve estratificación durante los primeros metros (Grafica 2). Junio nuevamente se caracterizó por presentar la menor temperatura y una columna bien mezclada. Agosto y septiembre fueron meses de transición para alcanzar los máximos valores en octubre, mes a partir del cual empezó a descender.

La diferencia entre el promedio del mes de octubre y noviembre fue de 3°C, lo cual marca una época oceanográfica diferente entre un mes y otro. Un comportamiento similar, pero inverso, se encontró para la salinidad: una columna homogénea entre marzo y julio con los mayores valores de todo el año, agosto y septiembre como meses de transición, octubre con el de menores valores y un cambio abrupto entre octubre y noviembre. Finalmente, el OD presentó los menores valores promedio en marzo y noviembre; mientras que el resto del año mantuvo un comportamiento homogéneo; aunque se advierte un descenso para el mes de junio.

Sedimentos

La población de corales en el sector, específicamente en el área de influencia directa e indirecta prácticamente nula, por factores como la geomorfología del lugar, depósitos de sedimentos y sustratos que no son aptos para la proliferación de este tipo de seres vivos, siendo estos terrenos de características Lodo arenosa levemente gravoso en su lecho marino, confirma que la ausencia de los corales en la zona de construcción y operación de la zona de kioscos.

Fauna Marina

Las variables que permiten caracterizar los ensamblajes de peces arrénciales, como la composición de especies, la diversidad, la abundancia relativa y la frecuencia de observación, pueden verse modificadas por un conjunto de factores tanto de tipo físico como biológico. Se ha observado que la alta heterogeneidad de ambientes, el grado de exposición al oleaje, la cobertura coralina y la rugosidad del sustrato influyen considerablemente ciertos parámetros de la comunidad.

Adicional a estas variables ecológicas, deben sumarse importantes factores de tipo antrópico que han cobrado especial atención en las últimas décadas. Entre los más comunes están la pesca, el desarrollo costero, la descarga de aguas domésticas e industriales y las prácticas del buceo. Algunos estudios han encontrado que la cercanía a los centros urbanos y las actividades pesqueras pueden generar cambios sustanciales sobre los ensamblajes de peces, disminuyendo su riqueza y abundancia.

Según (Restrepo et al, 2008) en su estudio: "Ensamblajes de peces Arrénciales del área de Santa Marta y el Parque Nacional Natural Tayrona" Se registró un total de 180 especies distribuidas en 47 familias. La familia Serranidae dominó en cuanto al número de especies con 24, seguida por Haemulidae y Gobiidae con 13 especies cada una, Scaridae y Pomacentridae con 11, Labridae con 10 y Lutjanidae con 9 especies. La riqueza promedio por estación fue de 77 especies.

Medio socioeconómico

Santa Marta, ubicada en la Costa Norte del Caribe Colombiano, es denominada la Perla del Caribe y la bahía más hermosa de América, debido a las ventajas comparativas de paisaje natural de playa y montaña, y de su clima agradable de brisa y baja salinidad. A esta ciudad pertenece, Cabo Tortuga, una de las playas más visitadas y la primera vitrina turística del Departamento del Magdalena.

El turismo es una de las actividades económicas más importantes en esta zona de estudio. Se aprecia fácilmente la construcción de complejos turísticos que toman la delantera en este sector, pues se ha encontrado un excelente potencial, convirtiendo determinados terrenos en áreas de alto desarrollo turístico para un futuro inmediato. Los hoteles y complejos turísticos que poseen mayor demanda se ubican en dos sectores principalmente: el primero comprende desde el aeropuerto Simón Bolívar hasta la ciudad de Santa Marta

Un estudio de (Sánchez, 2018) acerca de la sostenibilidad en Santa Marta, Colombia demostró en varias dimensiones como se encuentra la playa en estudio en términos socioeconómicos. La dimensión económica, enmarcada según la Norma técnica sectorial en turismo sostenible (NTS-TS-001-2) con unos requisitos imolutos debe tener en cuenta la imagen y promoción, la manipulación y el manejo higiénico de alimentos, la satisfacción del turista, la generación de empleo y el desarrollo de la capacidad empresarial (capacitación).

En virtud de lo anterior, se tienen los siguientes hallazgos: según los empresarios, son debilidades del destino turístico la actitud y la amabilidad del residente ante el turista; los costos de alojamiento en los apartamentos, los cuales hacen que se generen situaciones de orden y sostenibilidad del destino; y el poco control por parte del gobierno local en relación con la manipulación y el manejo higiénico de alimentos.

El turista está insatisfecho por la proliferación de los vendedores ambulantes y la falta de cultura ciudadana; los empleos son precarios, mal remunerados, estacionales y no cumplen con las normas legales; la calidad en los servicios turísticos es baja, y el posicionamiento de Santa Marta como destino turístico; débil (Herrera, Leguizamón, & Duque, 2010); la participación de la población en edad de trabajar es baja (Maldonado, 2012), el nivel educativo más representativo entre turistas y oferentes del servicio es la secundaria y, por último, los programas de formación y capacitación hacia los actores y prestadores de servicios, en cuanto a la calidad y sostenibilidad de las playas, tienen un nivel medio de continuidad y pertinencia.



Zonificación Ambiental

Una vez analizados de forma integral los medios biótico, abiótico y socioeconómico por medio de la caracterización ambiental del área influencia, los aspectos que se tuvieron en cuenta para la zonificación ambiental obedecieron a las siguientes consideraciones:

- *Identificación de los ecosistemas y recursos naturales en el área de interés.*
- *Clasificación de los ecosistemas y recursos naturales de acuerdo con el Decreto 1753 de agosto 3 de 1994: Ecosistemas sensibles, ecosistemas críticos, ecosistemas de importancia ambiental y ecosistemas de importancia social.*

Por lo anterior, el objetivo es determinar la potencialidad, fragilidad y sensibilidad ambiental del área, en su condición sin proyecto.

Identificación de los ecosistemas, recursos y/o elementos socioeconómicos en el área de interés

En este sentido, se evaluó la existencia de los siguientes elementos:

- *Áreas de régimen o manejo especial y/o ecosistemas legalmente establecidos*
- *Áreas protectoras*
- *Áreas de inestabilidad geotécnica*
- *Microcuencas de acueductos*
- *Áreas de altas pendientes*
- *Nacederos*
- *Zonas de recarga hídrica*
- *Áreas de desarrollo agropecuario*
- *Áreas de desarrollo forestal*
- *Áreas de desarrollo pesquero*
- *Áreas de infraestructura productiva (energía, minería, industria).*
- *Asentamientos poblacionales (urbanos, rurales, étnicos y otros).*
- *Áreas de desarrollo portuario.*
- *Áreas de desarrollo suburbano*
- *Áreas de recreación y turismo*
- *Áreas de interés arqueológico*

En la Tabla 5 se definen y describen, de las áreas anteriormente mencionadas, cuáles son las que se encuentran presentes en el área de influencia del proyecto.

Tabla 5. Ecosistemas, recursos y/o elementos socioeconómicos considerados para la zonificación ambiental

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1570 DE 27 OCT 2022

ELEMENTO	ÁREA DE ESTUDIO
ÁREAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	El proyecto se localiza en la Playa Cabo Tortuga, sector Dulcino, Santa Marta, cuya actividad se refiere al turismo y recreación, lo que significa que esta área no tiene régimen especial.
ÁREAS PROTECTORAS	En el área de influencia directa del proyecto no se considera como un área protectora.
ÁREAS DE INESTABILIDAD GEOTÉCNICA	El área del proyecto pertenece al Cinturón del Sinú, sobre la formación Arjona – Bayuca, las cuales presentan una morfología ondulada suave; sobre este cinturón es común de fenómeno de diapirismo, pero el área de influencia del proyecto está catalogada como de baja actividad sísmica.
MICROCUENCAS DE ACUEDUCTOS	En el área de influencia indirecta ni directa existen este tipo de microcuencas con esta destinación.
ÁREAS DE ALTAS PENDIENTES	No existen en el área de influencia zonas con altas pendientes.
NACEDEROS	En el área de influencia del proyecto no se identificaron nacaderos de fuentes hídricas.
ZONAS DE RECARGA HÍDRICA	En el área de desarrollo del proyecto, por ser
	costera, no se identifican zonas de recarga hídrica
ÁREAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO	En general en el área de influencia del proyecto no existen zonas potenciales de desarrollo agropecuario.
ÁREAS DE DESARROLLO FORESTAL	No existe desarrollo alguno forestal, dentro de la zona de influencia del proyecto.
AREAS DE DESARROLLO PESQUERO	En el área de influencia indirecta del proyecto se desarrolla pesca artesanal, sin embargo, la magnitud del este no prevé ninguna afectación a la actividad.
ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	Hacen parte de esta definición, todas las áreas de desarrollo turístico que se dan en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Actualmente en la zona existe infraestructura vial terrestre, se llega a la playa por vía marina y/o troncal del caribe
ELEMENTO	ÁREA DE ESTUDIO
ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	No cuenta con infraestructura portuaria.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	La zona cuenta con cobertura de servicios públicos (agua, gas, energía)
ÁREAS DE DESARROLLO SUBURBANO	El área de influencia directa del proyecto presenta desarrollo suburbano y turístico.
ASENTAMIENTOS ANCESTRALES ÉTNICOS	En la zona de influencia directa del proyecto no existe la presencia de territorios colectivos de afrodescendientes, ni de indígenas.
ASENTAMIENTOS POBLACIONALES	En el área de influencia directa no se encuentran asentamientos poblacionales.
AREAS DE RECREACION Y TURISMO	La principal actividad económica del área de influencia directa del proyecto es turismo y recreación.
AREAS DE INTERÉS ARQUEOLOGICO	En el área de desarrollo del proyecto no existen este tipo de zonas.

Demanda, Uso, Aprovechamiento y/o Afectación de Recursos Naturales

En función de los recursos naturales que demandará la construcción de kioscos en el lote continuo al lago del Dulcino, se debe precisar que el proyecto se desarrollará en función a la sostenibilidad de los recursos naturales. Por ello, a continuación, se presenta de manera detallada los efectos causados sobre cada uno de los elementos ambientales (agua, suelo, y aire).

Aguas superficiales.

Se asocia principalmente al suministro de esta para actividades de mantenimiento (lavado), será suministrada por proyecto. Es claro definir que no se requiere captación superficial de ningún cuerpo de agua.

Aguas subterráneas.

Como se mencionó en el numeral anterior, durante la ejecución del proyecto no se realizará aprovechamiento y/o explotación de aguas subterráneas, dando entre otras cosas por las condiciones hídricas de la zona, donde la influencia de la cuña salina es fuerte.

Vertimientos.

El desarrollo del proyecto no prevé generación de aguas residuales

Materiales de Construcción.

No se prevé la realización de movimientos de tierra o modificaciones de la topografía del sitio. En pro de conservar el paisajismo y generar un ambiente sostenible, se empearán materiales de madera y similares provenientes de proveedores autorizados para su distribución.

Aprovechamiento Forestal.

No se prevé aprovechamiento forestal durante la ejecución del proyecto, ya que este se desarrollará en zona de playa.

Emisiones atmosféricas.

Las características del proyecto no generan emisiones atmosféricas en la zona de influencia directa o indirecta.

Evaluación Ambiental

Identificación y evaluación de impactos

Sin proyecto

Con base en la caracterización de los componentes biótico, abiótico y socioeconómico del Área de Influencia del Proyecto, se calificó la calidad del medio según la clasificación presentada anteriormente en la metodología de evaluación de impactos ambientales.

Tabla 9. Características de la zona de impacto del proyecto antes de su consolidación.

COMPONENTE AMBIENTAL	ESTADO	VALORACIÓN
Empleo	Con un 12,3%, el DANE registró para Santa Marta la tasa de desempleo, cifra que se sitúa por encima de la media nacional que fue de 10,6%. La tasa global de participación para Santa Marta fue de 59,3% mientras que la de ocupación 54,3%. Las ramas de actividad que más contribuyeron al aumento de la ocupación el trimestre se destacan: Comercio, hoteles y restaurantes con 33,81%; servicios comunales, sociales y personales con 23,18%; transporte, almacenamiento y comunicaciones con 12,07% y construcción con 9,6%. Cabe	4

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1570 DE 27 OCT 2022

COMPONENTE AMBIENTAL	ESTADO	VALORACIÓN
	resaltar que la principal fuente de empleo en del sector es el turismo.	
Calidad de las aguas superficiales	Con base en los reportes de la RedCAM se puede inferir que la zona se ve influenciada por actividades de recreación y deporte. Estratificando la columna de agua con mayores temperaturas, pH y contenidos de oxígeno disuelto y menores valores de conductividad y salinidad, comportamiento típico de condiciones estuarinas.	4
Ruido ambiental	En el área de influencia directa se identificaron fuentes móviles de emisión de ruido (turistas.)	2
Paisaje y vegetación	Paisaje típico de zona	1

Impactos previstos durante la fase de construcción y operación

A continuación, se establecen los impactos ambientales propensos a generarse durante la etapa de construcción y/u operación sobre el medio biótico, abiótico y socioeconómico, y los efectos para actividad a desarrollar durante la fase de operación

Tabla 10. Características de la zona de impacto del proyecto durante de su operación.

Aspectos ambientales	Impactos ambientales	Potenciales efectos ambientales	Descripción y observaciones
Construcción y operación (arribo de turistas)	Generación de residuos	Contaminación de agua/suelo	El proyecto se encargará de la recolección y disposición de los residuos generados
	Emisión de ruido	Afectaciones a la comunidad aledaña	Considerado bajo debido a que las actividades no contemplan emisión de ruidos considerables
Limpieza	Generación de efluentes.	Contaminación del agua	Se garantizará el uso de productos amigables con el medio ambiente.

Tabla 11. Matriz de evaluación de impacto ambiental durante la construcción y/u operación

	Estadoinicial(siproyecto)	IMPORTANCIA										MAGNITUD		VALORACIÓN		Clasificación		
		Atributos								Importancia		Cantidad de extensión	Magnitud	Valoración	Valoración normalizada			
		Naturalaleza	Momento	Duración	Periodicidad	Acumulativita	Sinergia	Efecto	Reversibilidad	Recuperabilidad	Importancia						Importancia normalizada	
N	M	D	P	A	S	E	RV	RC	INI/PI	INF/PIF	EX	MAG	IAI	IAF				
Aspectos	Incremento en la demanda de bienes y servicios.	2	1	5	5	5	3	3	4	NA	NA	54	8,10	2	4	16,19	3,32	Muy favorable bajo.
	Generación de empleo	2	1	5	5	4	3	1	4	NA	NA	51	7,9	1	4	17,43	3,4	Muy favorable bajo
	Consumo de agua.	3	-1	5	1	3	4	1	4	1	1	-35	-2,69	1	3,46	-4,65	-1,75	Compatible.
	Consumo de energía eléctrica	3	-1	5	5	5	3	1	2	3	1	-59	-5,39	1	3,46	-9,33	-2,43	Compatible alto.
	Generación de Residuos no peligrosos.	1	-1	5	5	5	1	1	1	1	1	-48	-4,15	1	2,00	-4,15	-1,64	Compatible.
	Generación de Ruido.	1	-1	5	5	5	1	1	1	5	5	-76	-7,30	1	2,00	-7,30	-2,19	Compatible alto.

(...)

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1570 DE 27 OCT 2022

2.2. COORDENADAS APORTADAS POR EL EJECUTOR MEDIANTE RADICADO CONTROLDOC 2022-1-004044-016508

Coordenadas suministradas en la solicitud con radicado **2022-1-004044-016508** del 25 de agosto de 2022, adjuntas en aplicativo ControlDoc.

3. CONCEPTO TÉCNICO

3.1. Análisis Espacial:

Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa las coordenadas de las áreas aportadas por el solicitante en coordenadas planas del Datum Magna Sirgas origen Bogotá, para el proyecto **“DULCINO BEACH”**.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2022, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del **DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA**, en el departamento de **MAGDALENA**, por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.

3.2. Análisis cartográfico y geográfico:

La determinación de procedencia o no de consulta previa para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, se genera a partir del análisis cartográfico y geográfico¹ de dos escenarios²: el primero, es el contexto geográfico en el cual se desarrollan las actividades del Proyecto, Obra o Actividad (POA), y el segundo, es el contexto geográfico en el cual una determinada comunidad étnica desarrolla sus prácticas sociales, económicas, ambientales y/o culturales que constituyen la base de su cohesión social.

Es así que cuando los dos escenarios coinciden en un mismo espacio geográfico, se determina la procedencia de consulta previa, en razón a que la comunidad étnica puede ser susceptible de posibles afectaciones directas derivadas de la ejecución de las actividades del proyecto.

Para determinar la procedencia de la consulta previa, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa realiza el procedimiento descrito a continuación:

- 1) Verifica que la información aportada por el solicitante cumpla con los requisitos para adelantar el trámite correspondiente;
- 2) Identifica las actividades a desarrollar para el Proyecto, Obra o Actividad objeto de análisis que han sido señaladas por el peticionario;
- 3) Incorpora en la base de datos geográfica el área específica objeto de intervención aportada por el solicitante;
- 4) Incorpora en la base de datos geográfica el área de influencia aportada por el solicitante;
- 5) Consulta las siguientes bases de datos institucionales de comunidades étnicas para identificar aquellas que posiblemente sean susceptibles de ser afectadas por el desarrollo del Proyecto, Obra o Actividad.

Nombre	Detalle de la Información Consultada	Fuente	Año
Base cartográfica de Resguardos Indígenas constituidos.	-Información cartográfica -Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de constitución de Resguardos -Estudios socioeconómicos	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	2022
Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos.	-Información cartográfica -Bases de datos alfanuméricas	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	2022

¹Entendido el análisis geográfico como el estudio de las relaciones que se tejen entre individuos, naturaleza y sociedad en un espacio y tiempo determinado, haciendo uso de técnicas asociadas a la ubicación y distribución de fenómenos geográficos. Estas relaciones pueden ser de orden político, social, económico, cultural y pueden crear, modificar y transformar el espacio donde se desarrollan.

² Decreto 2893 de 2011, artículo 16, numeral 5.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1570 DE 27 OCT 2022

Nombre	Detalle de la Información Consultada	Fuente	Año
	-Resoluciones de constitución de Consejos Comunitarios -Estudios socioeconómicos		
Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías	-Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de Inscripción en el registro de la Dirección de Comunidades Indígenas -Estudios etnológicos	MININTERIOR (Servidor NAS-02-Mijnascen 02)	2022
Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.	-Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de Inscripción en las bases de datos de la Dirección de Comunidades Negras	http://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Consultas/ConsultaResolucionesOrgConsejoPublic	2022
Base de datos de Consulta Previa	-Bases de datos alfanuméricas de Actos Administrativos emitidos -Bases de datos geográfica de Actos Administrativos emitidos -Informes de verificación -Información cartográfica de visitas de verificación -Sistema de información de Consulta Previa SICOP -Archivo institucional	MINISTERIO DEL INTERIOR	2022
Fuentes de información secundaria	Registro local de comunidades Localización de comunidades Población Caracterización socioeconómica Estudios etnológicos Caracterización Cartográfica Caracterización Geográfica	Alcaldías Municipales, Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Departamento de Estadística DANE	2022

6) Realiza el análisis cartográfico, correspondiente al análisis de topografía, hidrografía, vías de acceso, división político administrativa e infraestructura social, entre otros, existentes en el contexto territorial del Proyecto, Obra o Actividad y de las comunidades étnicas que surjan del análisis anterior (paso 5);

7) En caso de identificar comunidades étnicas susceptibles de ser afectadas por el desarrollo del Proyecto, Obra o Actividad, se realiza el análisis geográfico consistente en identificar las zonas de asentamientos, usos y costumbres, tránsito y movilidad; el contexto territorial y las relaciones que se dan en ese entorno;

8) Realiza el análisis geográfico del proyecto, consistente en el estudio de las relaciones que se tejen entre individuos, naturaleza y sociedad en un espacio y tiempo determinado, haciendo uso de técnicas asociadas a la ubicación y distribución de fenómenos geográficos. Estas relaciones pueden ser de orden político, social, económico, cultural y pueden crear, modificar y transformar el espacio donde se desarrollan;

9) Realiza el análisis geográfico y establece si hay coincidencia o no entre los contextos geográficos del proyecto y la comunidad étnica, que determine la posibilidad de percibir o no posibles afectaciones directas sobre la comunidad étnica, por la realización de las actividades del proyecto, obra o actividad. Como resultado surgen tres eventos, así: i) si existe coincidencia se emite un concepto que determina la procedencia de consulta previa; ii) si no existe coincidencia se emite un concepto que determina la no procedencia de consulta previa; iii) si la información no permite determinar la coincidencia, se deberá realizar visita de verificación en campo ³.

³ Decreto 2353 de 2019, artículo 16A, numeral 3

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1570 DE 27 OCT 2022

Para el caso concreto se determinó lo siguiente:

*Que el proyecto “**DULCINO BEACH**” se localiza en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta en el departamento de Magdalena.*

Que de acuerdo con la información aportada por el solicitante el POA consiste en la obtención de una concesión de playa solicitada a través del proyecto denominado “Dulcino Beach” en un área de 1718,5 m² con el fin de colocar 15 kioscos de madera y cubierta de paja de 2 metros de diámetro y 1 punto de atención de 12 m² para atender a los mismos, desde donde se podrá prestar servicios de bebidas e hidratación a los usuarios.

Que el proyecto se encuentra ubicado en la Costa Norte del Caribe, zona denominada El Dulcino, colindante con la playa del sector, zona residencial de los condominios Sierra Laguna, Cabo Tortuga, Lagos del Dulcino y otros proyectos.

Que el proyecto comprende las siguientes fases y actividades:

- Fase Preoperativa: Diseño al detalle y construcción de los 15 kioscos y el punto de atención de playa, los cuales serán construidos en madera reforestada e inmunizada.*
- Fase Operativa: Los kioscos serán para uso de los huéspedes del hotel La Playa del Ritmo y de los proyectos turísticos y residenciales que se encuentran en el área directa de influencia del proyecto y serán atendidos por personal idóneo y capacitado en atención al usuario.*
- Fase de Funcionamiento: Los kioscos y el punto de atención a playa serán construidos y empezaran a operar una vez este otorgada y legalizada la concesión por parte de la Dirección General Marítima- DIMAR y serán atendidos por personal idóneo y capacitado en atención al usuario, el cual además estará atento a la recolección y disposición de residuos generados durante el tiempo que este abierto al público, tiempo y horarios que disponga la autoridad marítima en lo relacionado con uso y goce de playas turísticas.*
- Fase de abandono del proyecto: Por ser una concesión de playas (Bien de uso público) la DIMAR estipulará un tiempo para que la empresa solicitante ejecute y opere el proyecto, tiempo el que al finalizar el mismo la autoridad marítima podrá ampliar el plazo de concesión o darlo por terminado lo que requeriría el desmonte de los kioscos y el punto de atención y dejar el lugar concesionado en las mismas condiciones en que lo entregue la DIMAR.*

Que en función de los recursos naturales que demandará la construcción de kioscos en el lote continuo al Lago del Dulcino, se debe precisar que el proyecto se desarrollará en función a la sostenibilidad de los recursos naturales, tales como:

- El suministro para el mantenimiento y lavado se tomará de las aguas superficiales, no se requiere captación superficial de ningún cuerpo de agua.*
- No se realizará aprovechamiento y/o explotación de aguas subterráneas, dando entre otras cosas por las condiciones hídricas de la zona, donde la influencia de la cuña salina es fuerte.*
- El desarrollo del proyecto no prevé generación de aguas residuales no se consideran vertimientos.*
- No se realizarán movimientos de tierra o modificaciones de la topografía del sitio. En pro de conservar el paisajismo y generar un ambiente sostenible, se empelarán materiales de madera y similares provenientes de proveedores autorizados para su distribución.*
- No se prevé aprovechamiento forestal durante la ejecución del proyecto, ya que este se desarrollará en zona de playa.*
- Las características del proyecto no generan emisiones atmosféricas en la zona de influencia directa o indirecta.*

Que el solicitante manifestó que los posibles impactos derivados del proyecto son: generación de residuos no peligrosos, emisión de ruido, generación de efluentes, consumo de energía eléctrica, consumo de agua, generación de empleo, incremento en la demanda de bienes y servicios.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1570 DE 27 OCT 2022

Que mediante el análisis cartográfico de comunidades étnicas de cara a las actividades del proyecto "**DULCINO BEACH**" y de acuerdo con las bases de datos con las que cuenta la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, se determinó que:

- Las actividades del proyecto se encuentran enmarcadas en un trámite de concesión de playas ante la DIMAR para la instalación de 15 kioscos de madera y cubierta de paja de 2 metros de diámetro y 1 punto de atención de 12 m².
- Las actividades del proyecto se desarrollarán en una previamente modificada por la urbanización donde actualmente hay condominios residenciales y hoteles, por lo cual existen unas dinámicas establecidas relacionadas con la prestación de servicios turísticos.
- Hay un punto de interés étnico localizado al costado sur del proyecto en el sector conocido como Pozos Colorados, el cual no será intervenido en el marco del proyecto, igualmente las actividades de este no impedirán el desarrollo de prácticas culturales en torno a este punto de interés étnico, ni su acceso, por lo anterior, teniendo en cuenta la puntualidad del proyecto y el entorno modificado en el cual se desarrollará se estableció que este no tiene la capacidad de afectar directamente a comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior y realizado el análisis geográfico de los contextos del proyecto y de comunidades étnicas, se estableció que no se evidencia coincidencia entre los mismos, por lo tanto, se determina que **NO PROCEDE CONSULTA PREVIA** para el proyecto "**DULCINO BEACH**". Esta afirmación se soporta en el análisis cartográfico y geográfico realizado, basado en el estudio de las actividades del proyecto, la consulta en las bases de datos institucionales de comunidades étnicas y tomando en consideración el contexto cartográfico y geográfico del proyecto y de comunidades, en donde se identificaron dinámicas territoriales o prácticas de grupos étnicos que puedan verse posiblemente afectadas por la ejecución de las actividades del proyecto".

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Subdirección,

RESUELVE:

PRIMERO. Que **no procede** la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: "**DULCINO BEACH.**", localizado en jurisdicción de Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, en el departamento de Magdalena, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

SEGUNDO. Que **no procede** la consulta previa con Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para el proyecto: "**DULCINO BEACH.**", localizado en jurisdicción de Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, en el departamento de Magdalena, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

TERCERO. Que **no procede** la consulta previa con Comunidades Rom, para el proyecto: para el proyecto "**DULCINO BEACH.**", localizado en jurisdicción de Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, en el departamento de Magdalena identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

CUARTO. Que la información sobre la cual se expide la presente resolución aplica específicamente para las características técnicas y coordenadas relacionadas y entregadas por el solicitante mediante el oficio de radicado ControlDoc 2022-1-004044-016508 del 25 de agosto de 2022, para el proyecto: "**DULCINO BEACH.**", localizado en jurisdicción de Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, en el departamento de Magdalena, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

QUINTO. Si el ejecutor advierte o estima posibles afectaciones directas, con ocasión del desarrollo de sus actividades, sobre comunidades étnicas, en el marco del estándar de la debida diligencia, deberá manifestarlo a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, con el fin de evaluar lo expresado, en el marco de sus competencias.

SEXTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YOLANDA PINTO AMAYA
Subdirectora Técnica de Consulta Previa

Elaboró: Claudia Lorena Martínez Sánchez – Abogada - Grupo de Actuaciones Administrativas de Procedencia de Consulta Previa	Elaboró concepto técnico: Luz Dary Carmona Díaz - Ingeniera Ambiental – ESP - Grupo de Análisis de Procedencia de Consulta Previa
Aprobación técnica: Lucia del Pilar Cortes Guardiola - Profesional Especializado - Coordinadora Grupo de Análisis de Procedencia de Consulta Previa	Revisión y aprobación jurídica: Nazly Luengas Peña - Abogada - Grupo de Actuaciones Administrativas de Procedencia de Consulta Previa Angélica María Esquivel Castillo – Profesional Especializado - Coordinadora Grupo de Actuaciones Administrativas de Procedencia de Consulta Previa

T.R.D. 2710.4.291
2022-1-004044-016508

Notificaciones: davilajosegregorio@gmail.com; mimahigu@hotmail.com